

Antes de sacar una Convocatoria, la institución local debe:

- Reflexionar sobre si su presupuesto de cooperación debe realmente ser fraccionado entre varios proyectos o concentrado en uno solo o incluso sumado al de otros municipios o entidades locales para apoyar un proyecto de mayor coste. EUSKAL FONDOA no recomienda abrir una Convocatoria con menos de 30.000 euros.
- Definir si cabe abrir una Convocatoria, es decir un "concurso público" de proyectos, o si existen ya en el municipio relaciones de solidaridad que pueden dar lugar a compromisos estables de cooperación, en forma de convenios marco o temporales.
- Definir si va a tener capacidad por sí misma de resolver la Convocatoria o si va a requerir de un apoyo externo, por lo tanto deberá conocer el coste de esta opción (Euskal Fondoa está contemplando una asesoría común para las convocatorias de todas las instituciones miembro que lo requieran).
- Dependiendo de las respuestas a las preguntas anteriores, la institución decidirá abrir o no una Convocatoria. En caso afirmativo y antes de iniciar la formulación de las bases:
- Definir sus propios criterios, prioridades y preferencias en materia de cooperación: objetivos perseguidos, prioridades geográficas y sectoriales, de manera que la Convocatoria **refleje su política de cooperación**, para ello nuevamente es interesante revisar las relaciones de solidaridad existentes en el municipio.
- Definir el monto que se va a destinar a la Convocatoria y qué parte de la Partida de Cooperación puede quedar fuera de convocatoria, con el fin de atender eventuales ayudas de emergencia o humanitarias, acciones de sensibilización e información sobre la cooperación municipal, proyectos a realizar conjuntamente con otras instituciones cooperantes (en el marco de EUSKAL FONDOA).
- Calcular los tiempos: lo ideal es que la Convocatoria tenga una periodicidad fija anual (todos los años en el mismo mes o día), sacándola en el primer trimestre se puede resolver antes del verano, evitando el parón de las vacaciones y el agobio de fin de año (La aprobación de los Presupuestos es evidentemente una limitante, sin embargo al igual que en otros ámbitos se puede funcionar con el presupuesto prorrogado).